

NOTA N° 272

Yby Yaú, 06 de septiembre de 2018.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE YBY YAÚ, ABOGADO MANUEL BENÍTEZ MONGELOS, quien suscribe, se dirige a Ud. referente a la N.S. N° 1939 de fecha 20 de agosto de 2018, notificado en fecha 24 de agosto del corriente, informando que en este Juzgado a la fecha del presente informe no se cuenta con expedientes en estado de "Autos para Sentencia", es decir que el Juzgado a mi cargo se encuentra al día con el dictamamiento de fallos pertinentes, conforme podrá corroborarse en el Sistema Judisoft.-----

ANTE MÍ:


Abog. Elio V. Chacón
Actuario Judicial

DIOS GUARDE A V.E.




Abog. Manuel Benítez Mongelos
JUEZ

A _____ S _____ E _____
ABOG. JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA.-
E _____ S _____ D _____

...///...cibido y puesto al Despacho de S.E., en fecha de hoy martes once de setiembre del año dos mil dieciocho, siendo las siete horas con quince minutos. Conste.



SEÑOR PRESIDENTE:

Concepción, // de setiembre de 2018.-

ELÉVESE con nota al señor Presidente de la Excm.

Corte Suprema de Justicia.-

Abog. Elvira L. Cardozo B.
Hija del Sr. Jefe de la Apelación

Ante mí:



DIOS GUARDE A V.E.

ANTE MÍ:

ABOG. JOSE RAFAEL TORRES KRAMER
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA